



DECRETO ALCALDICIO N° 2127
AADQUISICION CONVENIO MARCO QUE INDICA.

REQUINOA, 31 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 593 de fecha 31.07.2015 de Secpla, mediante el cual solicita autorizar adquisición vía Convenio Marco, la adquisición de 2 Licencia Autocad 2016 lo que permitirá un trabajo eficiente y además estaremos cumpliendo con la normativa legal de tener la licencia original, las que serán destinadas 1 a la Unidad de Secpla y 1 a la Dirección de Obras Municipales. Solicita autorizar adquisición al proveedor **COMPUTER DESING CHILE S.A.**, Rut 78.042.690-k, por un monto de U\$ \$ 1.516,72 más iva o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía Convenio Marco, la adquisición de 2 Licencia Autocad 2016 lo que permitirá un trabajo eficiente y además estaremos cumpliendo con la normativa legal de tener la licencia original, las que serán destinadas 1 a la Unidad de Secpla y 1 a la Dirección de Obras Municipales, al proveedor **COMPUTER DESING CHILE S.A.**, Rut 78.042.690-k, por un monto de U\$ \$ 1.516,72 más iva o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.29.07.001 "Programas Computacionales", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Secpla (1)
Archivo.